



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00444-00
Demandante (s):	Jairo Enrique Muñoz Martínez
Demandado (s):	Construyamos Colombia y otros
Asunto:	Acepta renuncia

Se acepta la renuncia presentada por el doctor JESÚS HERNÁN GARCÍA al poder otorgado por la parte demandante.

Se requiere a la parte demandante a que constituya nuevo apoderado que defienda sus intereses en esta causa judicial.

En firme este proveído ingresen las diligencias al despacho para resolver acerca de las pruebas que en 6 DVD’S fueron allegadas a este estrado judicial por parte del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **422c7977a55095477ab44a3e230d06fe3e2efc437117e13fdb3ffe092153527a**

Documento generado en 14/09/2022 08:02:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>